

**CONSTRUCCIONES  
SAMANIEGO, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
AUTOMÓVILES LORINI, S. A.  
Sociedad unipersonal  
CONFECCIONES OLLOQUI, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las sociedades «Construcciones Samaniego, Sociedad Limitada», «Automoviles Lorini, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Confecciones Olloqui, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, comunican que por acuerdo de sus juntas generales universales, celebradas el día 2 de mayo de 2002, han acordado su fusión, mediante la absorción de «Automoviles Lorini, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Confecciones Olloqui, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, íntegramente participadas por la absorbente, que quedan disueltas y absorbidas en bloque sus patrimonios por «Construcciones Samaniego, Sociedad Limitada», que no modifica su capital social. A partir del día 1 de enero de 2002 las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Con arreglo al artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los acreedores y socios a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Viana, 5 de junio de 2002.—Administrador único de las compañías intervinientes.—33.421.

1.ª 15-7-2002

**CONSULTORES OFTÁLMICOS  
DE MADRID, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad «Consultores Oftálmicos de Madrid, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de julio de 2002, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 31 de julio de 2002, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Fernando el Santo, número 21, con el siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.  
Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2001.

Tercero.—Informe del estado de las obras del local.

Cuarto.—Informe del estudio económico financiero.

Quinto.—Aportaciones de capital interno.

Sexto.—Ampliación de capital.

Séptimo.—Desdoblamiento de acciones hasta 5.000 euros por acción.

Octavo.—Importe de la prima de emisión para los nuevos socios.

Noveno.—Información fiscal.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—33.945.

**CONTRERAS OBRAS  
Y SERVICIOS, S. A.  
(Sociedad escindida)  
CONSTRUCCIONES  
Y PAVIMENTOS LLOBREGAT, S. L.  
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2002, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Contreras Obras y Servicios, Sociedad Anónima», mediante segregación de la rama de actividad de obra pública, aportándola a la sociedad beneficiaria «Construcciones y Pavimentos Llobregat, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación.

El balance de escisión es el referido a 31 de diciembre de 2001, aprobado por la Junta de Accionistas y las operaciones correspondientes a la actividad de obra pública se considerarán realizadas por la beneficiaria con efectos del 1 de enero de 2002.

Los elementos patrimoniales afectos a la actividad de obra pública, constitutivos de una unidad económica, que se traspasan a la sociedad beneficiaria de la escisión, son los que constan en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la escisión se reduce el capital social de la escindida en 44.564,15 euros, mediante la amortización de 1.483 acciones de 30,05 euros, quedando fijado en 406.185,85 euros. La beneficiaria se constituye con idéntica cifra de 44.564,15 euros, representado por 7.415 participaciones de 6,01 euros y una prima de emisión de 2.359.484,27 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de julio de 2002.—El Administrador.—33.418.

1.ª 15-7-2002

**COSERVI, S. A.**

*Balance de liquidación*

La Junta General de socios ha acordado la disolución y liquidación de la compañía y aprobar por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	1.524,77
Hacienda pública deudora diversos conceptos .....	1.474,74
Hacienda pública retenciones pagos a cuenta .....	50,03
Tesorería .....	273,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.797,93</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	228.380,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	-249.977,16
Reservas .....	11.416,50
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	11.978,59
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.797,93</b>

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Liquidador.—33.624.

**COTONERS 89, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de mayo de 2002, tomo por unanimidad, entre otros acuerdos: Reducir el capital social en 297.500,99 euros, dejándolo establecido en 243.409,90 euros, ello mediante la amortización de los títulos acciones de números 151 al 200, 801 al 900 y 2.601 al 7.400, todos ellos inclusive, y modificar consecuentemente el artículo 6.º de los Estatutos sociales; siendo el plazo máximo para la ejecución del acuerdo de seis meses desde su adop-

ción, y la suma a abonar a los accionistas en pago de sus acciones la de 180.303,63 euros.

Barcelona, 20 de mayo de 2002.—El Administrador solidario.—33.657.

**CRONYPLAST TARAZONA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Tarazona (Zaragoza), Polígono Industrial, nave 90-A, a las diecinueve horas del día 31 de julio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Ratificación o, en su caso, anulación de los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 28 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener de forma inmediata y gratuita, en la sede social, copia de las cuentas anuales de la sociedad.

Tarazona, 11 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.914.

**CULTURA Y ESTUDIOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, celebrado el día 8 de julio de 2002, ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 5 de agosto, a las trece horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Ratificación en todas y cada una de sus partes de los acuerdos tomados por unanimidad, en la Junta general ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2001, que tenía el siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

2. Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de doscientas veintisiete mil novecientas cincuenta y tres pesetas (227.953 pesetas) equivalente a mil seiscientos setenta euros con cincuenta y tres céntimos (1.670,53 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

3. Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

4. Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 4 de junio del año 2006,

sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 mas, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 26 de Mayo de 1997.

5. Ruegos y preguntas.

6. Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Enrique Vidal Heredero.—33.635.

## **CURTIDOS TOMÁS JIMÉNEZ, S. A.**

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general, que se celebrará, con carácter de extraordinaria, en el domicilio social, sito en Villamanta (Madrid), polígono 2, Viña del Pañuelo, 10 RC, el día 1 de agosto de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediera, el siguiente día 2 de agosto de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre los asuntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión formulado por el Administrador único.

Segundo.—Examen del Balance, estado contable y situación financiera de la compañía, contemplados al 30 de junio de 2002, y, en su caso, adopción de las medidas pertinentes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formalización de acuerdos. Delegación.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Podrán asistir los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villamanta (Madrid), 12 de julio de 2002.—El Administrador único, Juan Magrinyá Riera.—33.997.

## **DAPFNE, S. A.** **Sociedad unipersonal** **(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que el Socio Único de la Sociedad decidió, el día 5 de julio de 2002, la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación.

Monzón, Huesca, 5 de julio de 2002.—El Liquidador.—33.201.

## **DISTRIBUCIONES ALFAOMEGA, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

## **URIBE ALMACÉN, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Distribuciones Alfaomega, Sociedad Limitada», y «Uribe Almacén, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 25 de mayo de 2002, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Distribuciones Alfaomega, Sociedad Limitada», de «Uribe Almacén, Sociedad Limitada», conforme con lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de mayo de 2002, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Uribe Almacén, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Distribuciones Alfaomega, Sociedad Limitada», y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de abril de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 31 de marzo de 2002, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo, a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de mayo de 2002.—Los Administradores de «Distribuciones Alfaomega, Sociedad Limitada», y de «Uribe Almacén, sociedad Limitada».—33.263. 1.<sup>a</sup> 15-7-2002

## **DIZFER, SOCIEDAD LIMITADA**

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de fecha 30 de noviembre de 1996, se acordó reactivar la sociedad, como consecuencia de la disolución del pleno derecho y cancelación de sus asientos en el Registro Mercantil. De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los accionistas y acreedores el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fecha 30 noviembre de 1996, así como el derecho de oposición a la reactivación en los términos del artículo 166 de la mencionada Ley que tienen los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Torrelavega, 30 de noviembre de 1996.—El Presidente, Benito Díaz Fernández.—33.968. 1.<sup>a</sup> 15-7-2002

## **ECHANIZ, SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)**

## **GPS COMUNICACIONES 2.000 SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

La Junta general extraordinaria y universal de «Echaniz, Sociedad Limitada» celebrada el día 13 de junio del 2002, aprobó la absorción total de la compañía «Gps Comunicaciones 2.000, Sociedad Limitada», íntegramente participada por la sociedad absorbente, la cual ha adoptado la decisión correspondiente como socio único de la sociedad absorbida, en igual fecha, todo ello con sujeción al proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 11 de junio del 2002.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como de, en el plazo de un mes, oponerse a la fusión de las compañías, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo prevenido en la legislación vigente.

Madrid, 14 de junio de 2002.—La Administradora única de la entidad absorbente. El Administrador único de la entidad absorbida.—32.899.

y 3.<sup>a</sup> 15-7-2002

## **EDIFICIO FRESNO, SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)**

## **NAINAL, SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbida)**

Se hace constar que las Juntas generales universales de socios acordaron, en sus respectivas reuniones de 27 de junio de 2002, la fusión de «Edificio Fresno, Sociedad Limitada» y «Nainal, Sociedad Limitada», mediante absorción de la última por la primera, produciéndose la extinción y transmisión de todo el patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado previamente en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar que la fusión se efectúa al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no se produce canje de participaciones ni aumento de capital social en la entidad absorbente.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.900.

y 3.<sup>a</sup> 15-7-2002

## **EDIFICIO TUCUMÁN, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar en Valencia, calle Dr. Waksman, 10, el día 2 de agosto de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Cambio del domicilio social.

Tercero.—Modificación del objeto social.

Cuarto.—Compraventa de las acciones números 1 a la 1.000.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.